



ORDENANZA No. 723
(Abril 4 de 2016)

Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2016

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 111 de 1996 y la ordenanza 168 de 1996.

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO. Adicionar recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo, en la suma de VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 65/100 CVS (\$26.300.546.808.65) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2016, el cual contiene la estimación de Ingresos Corrientes, Contribuciones Parafiscales, Recursos de Capital e Ingresos de Establecimientos Públicos, así:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
TOTAL INGRESOS	26,300,546,808.65
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	26,300,546,808.65
INGRESOS CORRIENTES	12,204,101,935.00
- NO TRIBUTARIOS	12,204,101,935.00
INGRESOS DE CAPITAL	14,096,444,873.65

ARTICULO SEGUNDO. Con base en la adición registrada en el artículo primero, adicionar al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2016, en la suma de VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 65/100 CVS (\$26.300.546.808.65) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2016, el cual contiene la estimación de Ingresos Corrientes, Contribuciones Parafiscales, Recursos de Capital e Ingresos de Establecimientos Públicos, así:

CONCEPTO		PRESUPUESTO 2016	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		26,300,546,808.65	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		594,002,480.34	
GASTOS DE INVERSIÓN		26.706.544.328.31	
EJE	SECTOR	FUENTE	TOTAL VIGENCIA POAI 2016
	TOTAL INVERSION		25,706,544,328.31



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Ordenanza No. 723 de Abril 4 de 2016.

Pág. 2

EJE	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		2,235,937,057.14
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO		2,235,937,057.14
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN		2,235,937,057.14
SUBDPROGRAMA	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Resolución 17920 del 27/10/2014 RB	542,763,940.00
		SGP EDUCACION RB	1,693,173,117.14
EJE	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		305,038,000.00
SECTOR	AGROPECUARIO		305,038,000.00
PROGRAMA	PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO, PREPARADO PARA EL FUTURO		305,038,000.00
SUBDPROGRAMA	PUTUMAYO TIERRA DE PROPIETARIOS	Convenio interadministrativo 042/2014 INCODER	305,038,000.00
EJE	POR UN PUTUMAYO HUMANO, INTEGRAL Y SOLIDARIO.		23,165,569,271.17
SECTOR	SECTOR EDUCACION		13,130,581,837.00
PROGRAMA	CIERRE DE BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA.		12,882,406,270.00
SUBDPROGRAMA	TALENTO HUMANO.	SGP EDUCACION 2016	11,702,406,270.00
		SGP EDUCACION RB	1,180,000,000.00
PROGRAMA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES.		248,175,567.00
SUBDPROGRAMA	FORMACION Y EVALUACION DOCENTE	Rendimientos financieros SGP 2014-2015	248,175,567.00
SECTOR	CULTURA.		307,043,965.00
PROGRAMA	INTERCULTURALIDAD Y RESCATE DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS DE LOS PUTUMAYENSES.		267,043,965.00
SUBDPROGRAMA	SISTEMA CULTURA	Superávit Estampilla Pro-Cultura RB	60,000,000.00
SUBDPROGRAMA	DESARROLLO ARTISTICO Y CREACION CULTURAL.	Superávit Estampilla Pro-Cultura RB	207,043,965.00
PROGRAMA	TERRITORIO, CULTURA Y DERECHOS DE LOS GRUPOS ETNICOS.		40,000,000.00
SUBDPROGRAMA	IDENTIDAD ETNICA.	Superávit Estampilla Pro-Cultura RB	40,000,000.00
SECTOR	SALUD		9,727,943,469.17
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO.		3,043,578,289.31
SUBDPROGRAMA	GESTION AL ASEGURAMIENTO.		3,043,578,289.31
		Iva Cerveza Nal - RS BAL	298,951,398.86



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Ordenanza No. 723 de Abril 4 de 2016.

Pág. 3

		ESFUERZO PROPIO SSF	50,439,023.00
		Iva Cerveza Ext - RS BAL	4,580,000.00
		70% Nuevo Iva Licores Nal - RS BAL	6,447,582.25
		70% Nuevo Iva Licores Ext - RS BAL	75,976,030.00
		Apuesta Ferma.Chance RS BAL	453,477,261.64
		6% Vinos Aper Nal - RS BAL	357,577,722.00
		6% Monop Licores Nal - RS BAL	6,322,886.00
		6% Vinos Aper Ext - RS BAL	2,065,010.00
		6% Monop Licores Ext - RS. BAL	19,440,504.00
		35% Iva Lic.Monop.Nal RS BAL	953,260,996.42
		Sobretasa Cigarrillo Nal - RS BAL	716,519,182.00
		Sobretasa Cigarrillo Ext - RS BAL	2,286,000.00
		Apuesta Ferma.Chance RS BAL	4,458,014.00
		Loterias Foraneas - RS BAL	15,139,283.84
		Ecosalud Premios Caducos - RS BAL	55,525,786.28
		Ecosalud - 75% - RS BAL	20,354,061.00
		RENDIMIENTOS FINANCIEROS FIMPROEX	757,548.02
PROGRAMA	UN NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD.		5,605,521,905.45
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD.	SGP FS VIGENCIA 2016	172,942,111.00
		SGP - CSF - PSS BAL	3,516,270,048.50



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Ordenanza No. 723 de Abril 4 de 2016.

Pág. 4

		SGP - SSF - PSS BAL	838,982,612.00
		Iva Cerveza Nal - PSS BAL	99,620,750.00
		Iva Cerveza Ext - PSS BAL	2,448,000.00
		70% Nuevo Iva Licores Nal - PSS BAL	7,228,206.25
		70% Nuevo Iva Licores Ext - PSS BAL	51,041,515.00
		35% Iva Lic Monop Nal - PSS BAL	26,928,462.50
		Rend Fondo Salud - Rent Ceditas PSS BAL	6,847,434.40
		Rend Salud - Salud SGP PSS BAL	368,730,523.00
		Rentas cedidas - PSS BAL	513,485,885.04
		70% Nuevo Iva Licores Nal - PSS BAL	617,583.75
		RENDIMIENTOS FINANCIEROS FIMPROEX	378,774.01
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		846,226,387.42
SUBDPROGRAMA	SALUD INFANTIL	25.5% Com Licores Nal - PSS BAL	50,000,000.00
SUBDPROGRAMA	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	Resolución 1183/2015 SP BAL	62,620,000.00
		SGP - CSF - SP RB	97,248,536.21
SUBDPROGRAMA	VIGILANCIA EN SALUD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	SGP SP VIGENCIA 2016	30,000,000.00
		25.5% Com Licores Nal - PSS BAL	70,000,000.00
SUBDPROGRAMA	VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	SGP SP VIGENCIA 2016	61,820,172.00
SUBDPROGRAMA	SALUD AMBIENTAL	25.5% Com Licores Nal - PSS BAL	50,000,000.00
SUBDPROGRAMA	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES	Resolución 1244/2011 ETV- SP - RB	2,434,280.00
		Resolución 4278/2012 ETV- SP - RB	356,804.00
		Resolución 793/2012 ETV- SP - RB	11,428,000.00
		Resolución 4447/2012 ETV- SP - RB	2,376,832.00
		25.5% Com Licores Nal - PSS BAL	23,482,208.63
		Preven control fact riesgo SP BAL	67,296,006.00
		Resolución 3940/2014 - SP - RB	19,768,909.00
SUBDPROGRAMA	GESTIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA	SGP SP VIGENCIA 2016	100,000,000.00
		SGP - CSF - SP RB	4,186,514.00
		Fondo Rotatorio Estupeficientes SP BAL	1,777,283.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Ordenanza No. 723 de Abril 4 de 2016. Pág. 5

		25.5% Com Licores Ext -PSS BAL	93,307,543.58
		SGP - CSF - SP RB	7,284,000.00
		Rend. Fondo Rotatorio Estupefacientes	209,156.00
		SGP SP VIGENCIA 2016	86,494,359.00
SUBDPROGRAMA	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: TUBERCULOSIS Y LEPTA	Programa Control Lepra - SP BAL	235,784.00
		Programa Control Tuberculosis SP BAL	3,900,000.00
PROGRAMA	EMERGENCIAS Y DESASTRES		60,000,000.00
SUBDPROGRAMA	FORTELECIMIENTO A LAS RESPUESTAS DE LAS ATENCIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	Resolución 0071/2014 CRUE BAL	60,000,000.00
PROGRAMA	PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.		172,616,887.00
		Resolución 0713/2015	72,616,887.00
SUBDPROGRAMA	PROMOCIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y ESTRATEGIA UNIDOS.	Resolución 00834 18-marzo 2015	50,000,000.00
		Res No. 1530-2014 AWA BAL	50,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO.- Contracreditar dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2016, la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.496.890.500.00) Moneda Legal Colombiana, así:

EJE	SECTOR	FUENTE	CONTRACREDITO
	TOTAL INVERSION		1,496,890,500.00
EJE	POR UN PUTUMAYO EQUITATIVO Y CON JUSTICIA SOCIAL		50.000.000,00
SECTOR	POLITICA PUBLICA		50.000.000,00
PROGRAMA	POLITICA DEPARTAMENTAL PUBLICA		50.000.000,00
SUBPROGRAMA	CARACTERIZACION POBLACIONAL DE PUTUMAYO	ICLD	50.000.000,00
EJE	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		861,890,500.00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE		500,000,000.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTRA VIAL TERRESTRE.		500,000,000.00
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VEREDALES	ACPM	500,000,000.00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO		261.890.500,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Ordenanza No. 723 de Abril 4 de 2016. Pág. 6

PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN		261.890.500,00
SUBPROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION SUPERIOR	25,5% COMERCIALIZACION LICORES NLES EDUCACION	227.771.000,00
		25,5% COMERCIALIZACION LICORES EXTRANJERO EDUCACION	34.119.500,00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		100.000.000,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO		100.000.000,00
SUBPROGRAMA	INFRAESTRUCTURA AGROINDUSTRIAL	ICLD	100.000.000,00
EJE	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		210.000.000,00
SECTOR	MINERO		100.000.000,00
PROGRAMA	DESARROLLO MINERO SOSTENIBLE		100.000.000,00
SUBPROGRAMA	DESARROLLO MINERO	ICLD	100.000.000,00
SECTOR	TURISTICO		10.000.000,00
PROGRAMA	DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE		10.000.000,00
SUBPROGRAMA	DESARROLLO DE PRODUCTOS Y PROMOCION TURISTICA	ICLD	10.000.000,00
SECTOR	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD		100.000.000,00
PROGRAMA	PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		100.000.000,00
SUBPROGRAMA	EMPRENDIMIENTO PARA LA POBLACION VULNERABLE	ICLD	100.000.000,00
EJE	POR UN PUTUMAYO HUMANO, INTEGRAL Y SOLIDARIO.		375.000.000,00
SECTOR	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.		257.495.000,00
PROGRAMA	ATENCIÓN HUMANITARIA DE URGENCIA A LA POBLACIÓN EN RIESGO Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.		100.000.000,00
SUBPROGRAMA	ATENCION HUMANITARIA DE URGENCIA A POBLACION EN RIESGO Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.	ICLD	100.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Ordenanza No. 723 de Abril 4 de 2016.

Pág. 7

PROGRAMA	SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.		107.495.000,00
SUBPROGRAMA	DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.	ICLD	107.495.000,00
PROGRAMA	CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.		50.000.000,00
SUBPROGRAMA	EQUIPAMIENTO PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.	ICLD	50.000.000,00
SECTOR	INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.		55.000.000,00
PROGRAMA	TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES.		20.000.000,00
SUBPROGRAMA	ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE JÓVENES.	ICLD	10.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS JUVENILES.	ICLD	10.000.000,00
PROGRAMA	PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.		10.000.000,00
SUBPROGRAMA	SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA.	ICLD	10.000.000,00
PROGRAMA	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.		10.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LAS REDES DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO.	ICLD	10.000.000,00
PROGRAMA	PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO Y VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES AL CONFLICTO ARMADO Y ORGANIZADO.		15.000.000,00
SUBPROGRAMA	PLANES DE PREVENCIÓN.	ICLD	15.000.000,00
SECTOR	POBLACION VULNERABLE Y CARCELARIA		42.505.000,00
PROGRAMA	EQUIDAD DE GÉNERO.		12.505.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO.	ICLD	12.505.000,00
PROGRAMA	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.		15.000.000,00
SUBPROGRAMA	DESARROLLO INTEGRAL PARA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.	ICLD	15.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Ordenanza No. 723 de Abril 4 de 2016. Pág. 8

PROGRAMA	POBLACIÓN CARCELARIA.		15.000.000,00
SUBPROGRAMA	APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN CARCELARIA.	ICLD	15.000.000,00
SECTOR	DESARROLLO COMUNITARIO		20.000.000,00
PROGRAMA	ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION COMUNITARIA		20.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	ICLD	20.000.000,00

ARTICULO CUARTO.- Con base en los recursos de que habla el artículo anterior, acreditar una apropiación dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2016, en la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.496.890.500.00) Moneda Legal Colombiana, así:

EJE	SECTOR	FUENTE	CREDITO
	TOTAL INVERSION		1,496,890,500.00
EJE	POR UN PUTUMAYO EQUITATIVO Y CON JUSTICIA SOCIAL		110.000.000,00
SECTOR	ETNIAS		110.000.000,00
PROGRAMA	TERRITORIO, CULTURA Y DERECHOS DE LOS GRUPOS ETNICOS.		110.000.000,00
SUBPROGRAMA	IDENTIDAD CULTURAL DE LAS COMUNIDADES ETNICAS	ICLD	110.000.000,00
EJE	POR UN PUTUMAYO SOSTENIBLE Y EN ARMONIA CON EL RECURSOS NATURAL		105.000.000,00
SECTOR	GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES		105.000.000,00
PROGRAMA	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		105.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	ICLD	105.000.000,00
EJE	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		500.000.000,00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE		500.000.000,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA VIAL TERRESTRE.		500.000.000,00
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS DEL PUTUMAYO	ACPM	100.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Ordenanza No. 723 de Abril 4 de 2016.

Pág. 9

SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS DEL PUTUMAYO	ACPM	400.000.000,00
EJE	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		240.000.000,00
SECTOR	TURISTICO		40.000.000,00
PROGRAMA	DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE		40.000.000,00
SUBPROGRAMA	ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO TURISTICO -FORMACION	ICLD	40.000.000,00
SECTOR	AGROPECUARIO		200.000.000,00
PROGRAMA	SOBERANIA ALIMENTARIA Y EQUIDAD SOCIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO		200.000.000,00
SUBPROGRAMA	FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA GRUPOS ÉTNICOS	ICLD	60.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS Y LA GENERACION DE INGRESOS PARA POBLACION VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO	ICLD	70.000.000,00
SUBPROGRAMA	ASISTENCIA TECNICA EN LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES Y EMPRENDEDORAS DEL PUTUMAYO	ICLD	70.000.000,00
EJE	POR UN PUTUMAYO HUMANO, INTEGRAL Y SOLIDARIO.		541.890.500,00
SECTOR	SALUD		150.000.000,00
PROGRAMA	EMERGENCIAS Y DESASTRES		150.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LAS RESPUESTAS DE LAS ATENCIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	ICLD	150.000.000,00
SECTOR	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN		261.890.500,00
PROGRAMA	INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.		261.890.500,00
SUBPROGRAMA	FOMENTO DE LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE COMUNITARIO Y ÉTNICO.	25,5% COMERCIALIZACION LICORES NLES. EDUCACION	227.771.000,00
		25,5% COMERCIALIZACION LICORES EXTRANJERO EDUCACION	34.119.500,00
SECTOR	CONSOLIDACION DE LA PAZ.		105.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental



Ordenanza No. 723 de Abril 4 de 2016. Pág. 10

PROGRAMA	DERECHOS HUMANOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD.		105.000.000,00
SUBPROGRAMA	PREVENCION DE LOS FACTORES DE VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	ICLD	105.000.000,00
SECTOR	DESARROLLO COMUNITARIO		25.000.000,00
PROGRAMA	ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION COMUNITARIA		25.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS COMUNALES	ICLD	25.000.000,00

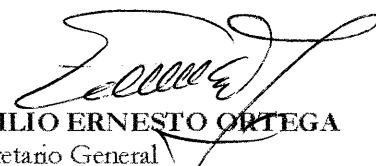
ARTICULO QUINTO.- Autorizar a la Señora Gobernadora del Putumayo para que los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación Ministerio de Salud, con destinos a los diferentes programas de Salud Pública del Sector Salud los adicione mediante Decreto.

ARTICULO SEXTO.- La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los cuatro (4) días del mes de Abril de 2016


JESUS ANTONIO QUINCHOA JUAJIBIOY
Presidente Asamblea Departamental


EMILIO ERNESTO ORTEGA
Secretario General



EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 116 de la Ordenanza No. 600 de Octubre 21 de 2010, Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Putumayo, y artículo 75 del Decreto 1222 de Julio 18 de 1986, Código de Régimen Departamental, la

ORDENANZA No. 723 (Abril 4 de 2016)

Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2016, fue aprobada en sus tres debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE	:	Abril 1º de 2016
SEGUNDO DEBATE	:	Abril 2 de 2016
TERCER DEBATE	:	Abril 4 de 2016

Para constancia se firma en Mocoa a los cuatro (4) días del mes de Abril de 2016.


EMILIO ERNESTO ORTEGA R.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO GOBERNADORA



Mocoa, 04 de Abril de 2016

El día 04 de Abril de 2016, se recibió la Ordenanza N° 723 de Abril 04 de 2016, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2016.

Sancionase y Publíquese la Ordenanza 723 de Abril 04 de 2016, por ser Constitucional, Legal y Conveniente en todas y cada una de sus partes.

YONY DAVID PANTOJA VALLEJO
Secretario Delegatario Con Funciones de Gobernador
Según Decreto No. 0134 del 01 de Abril de 2016

PUBLICACIÓN

Para dar cumplimiento a la Ley 57 de 1985 y el Código de Régimen Departamental, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la Gaceta Departamental la Ordenanza 723 de Abril 04 de 2016.

YONY DAVID PANTOJA VALLEJO
Secretario Delegatario Con Funciones de Gobernador
Según Decreto No. 0134 del 01 de Abril de 2016

Proyectó y Revisó la Ordenanza 723:
Dr. Jesús Fernando Checa Mora, Asesor -
Dra. Elva Marina Rosero-Jefe de Presupuesto

Alc.

